Año CXI - Número 28.691 - Edición de 12 páginas - Jueves 11 de Febrero de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos.....304
Resoluciones304

Avisos

Sucesiones305
Remates.....307
Juicios Varios.....308
Sociedades.....313
Licitaciones.....314

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 40/3 (ME), del 11/01/2016. --- Otórgase al personal dependiente del ESCALAFÓN SEGURIDAD, una suma No Remunerativa y No Bonificable de $150.- mensuales a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. Otórgase a los Agentes Contratados y Transitorios del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, una Ayuda Social de $200.- mensuales a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 diciembre de 2016.-

DECRETO N° 43/3 (ME), del 11/01/2016. Expte. N° 2/112-D-2016. --- DISPÓNESE la prórroga, a partir del 10/01/2016 -por el término de tres meses-, de la Comisión de Servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, de la DRA. PAULA MARIA MALMIERCA, D.N.I. N° 26.445.805, Personal categoría 18 -dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS-, de conformidad a las previsiones contenidas en el Artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-. Déjase establecido que la Comisión de Servicios dispuesta, se prorrogará automáticamente por un período de tres (3) meses.-

DECRETO N° 38/3 (ME), del 11/01/2016. --- Rectifícase parcialmente el Decreto N° 1.986/3 (ME) del 7 de julio de 2015, donde dice "Santiago del Estero" debe decir "Provincia de Buenos Aires".-

DECRETO N° 39/3 (ME), del 11/01/2016. --- Dispónese la Comisión de Servicios en la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación, de la Arq. Olga Estela Estigarribia Peña, DNI 13.628.463 -personal categoría 21- dependiente de la Dirección General de Catastro, por el término de 3 (tres) meses. Déjase establecido que la comisión de servicios dispuesta se prorrogará automáticamente por el término de 3 (tres) meses.

DECRETO N° 42/3 (ME), del 11/01/2016. --- Prorrógase por el término de un año la designación dispuesta por Decreto N° 1006/3 (ME) de fecha 24 de abril de 2015, y reconócese los servicios prestados por el señor Fernando Haro, DNI 28.742.226, desde el 31/10/15 hasta la fecha del presente instrumento legal.

DECRETO N° 44/3 (ME), del 11/01/2016. --- Prorrógase por el término de un año la designación dispuesta por Decreto N° 921/3 (ME)-2012, y modificatorios Decretos N° 2766/3 (ME)-2013 y N° 2954/3 (ME)-2014, y reconócese los servicios prestados por el señor Germán Alejandro Fringes, DNI 29.878.364 desde el 13/09/15 hasta la fecha del presente instrumento legal.-

DECRETO N° 37/3 (ME), del 11/01/2016. --- Rectifícase parcialmente el Decreto N° 528/3 (ME) del 9 de diciembre de 2015, donde dice "4) C.P.N. Martin, Karina Alejandra -DNI: 26.684.505-Categoría 19-" debe decir "4) C.P.N. Martin, Karina Alejandra -DNI: 26.684.505-Categoría 21-".-

DECRETO N° 859/3 (SO), del 30/12/2015. Expte. N° 16644/440-2010. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor GREGORIO ARMANDO LESCANO - DNI N° 17.859.015 en contra de la Resolución N° 5619 del 02 de octubre de 2012 y su confirmatoria Resolución N° 1139 del 10 de marzo de 2014, ambas dictadas por el Interventor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y confírmanse los actos cuestionados en todos sus términos.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 865/14 (MGJyS), del 30/12/2015. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 270/14 (MGJyS) dictado con fecha 16 de noviembre de 2015, únicamente en lo que se refiere a la designación de los agentes Sr. Manuel Francisco BOBADILLA D.N.I. N° 14.296.810, al Sr. Rubén Augusto FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 39.145.193, a la Sra. Valeria Silvina FRÍAS GONZÁLEZ D.N.I. N° 31.267.201 y a la Sra. Yanine Valeria CHICO D.N.I. N° 30.539.653 como personal de Gabinete en el MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, en el cargo equivalente a la categoría 18 y 20. Desígnase, como Personal de Gabinete del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, a los agentes Sr. Luis Antonio GODOY D.N.I. N° 33.048.349, al Sr. Carlos Rafael AGUILAR D.N.I. N° 20.261.947, a la Sra. Silvia Carolina MARAÑON D.N.I. N° 38.249.414 y al Sr. Gonzalo Daniel MORENO D.N.I. N° 33.971.827, en los términos del artículos 40° inciso 1) de la Ley n° 5.473, quienes serán afectados a la realización de tareas específicas en la jurisdicción del mencionado Ministerio, según las prescripciones de los artículos 41 y 45 de la citada norma legal.-

DECRETO N° 864/14 (MGJyS), del 30/12/2015. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 270/14(MGJyS) dictado con fecha 16 de noviembre de 2015, únicamente en lo que se refiere a la designación del Sr. Julio Javier LÓPEZ PEDRAZA, D.N.I. N° 24.666.299 como personal de Gabinete en el MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, en el cargo equivalente a la categoría 21. Desígnase, como Personal de Gabinete del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General, al Sr. Luis María LIZÁRRAGA D.N.I. N° 30.442.478, en los términos del artículos 40° inciso 1) de la Ley N° 5.473, quien será afectado a la realización de tareas específicas en la jurisdicción del mencionado Ministerio, según las prescripciones de los artículos 41 y 45 de la citada norma legal.-

DECRETO N° 866/14 (SET), del 30/12/2015. Expte. N° 333/180-S-2015. --- Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 447/14-SET de fecha 06 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°; Autorízase a los señores Subdirector de Administración y Despacho, Dr. Ariel Fernando Sosa y Subsecretario de Trabajo, Dn. Julio Antonio Rocha, a trasladarse en misión oficial, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el primero, vía aérea, a partir del día 12 de marzo de 2015, con regreso el día 14 del mismo mes y año, y el segundo, a partir del día 11 de marzo de 2015, vía aérea, con regreso el día 16 del mismo mes y año vía terrestre.-

MINISTERIO DE INTERIOR

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 868/10 (MI), del 30/12/2015. --- Desígnase Personal de Gabinete, en el Ministerio de Interior, en los términos de los artículos 40°, punto 1 y 41° de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-, con una remuneración equivalente a la Categoría del Escalafón General que en cada caso se indica, al Personal que a continuación se detalla: VILDOZA, Juan Antonio D.N.I. N° 10.341.518 Cat. 24; CENTENO, Oscar Ariel D.N.I. N° 20.239.604 Cat. 24; SORIA, Domingo Ramón D.N.I. N° 13.157.764 Cat. 24; CORTEZ, Carlos Enrique D.N.I. N° 14.716.646 Cat. 24; D'ALESSIO, Anselmo Jorge D.N.I. N° 10.592.913 Cat. 24; REINOSO, Antonio Esteban D.N.I. N° 13.853.036 Cat. 24; CÓRDOBA, Lucas Nicolás D.N.I. N° 10.668.909 Cat. 24; GRAU, Amanda Petrona D.N.I. N° 13.459.216 Cat. 24; MORHELL, Camilo Isa D.N.I. N° 17.868.360 Cat. 24; RUSSO, Orlando Alberto D.N.I. N° 20.571.932 Cat. 24; MORENO, Mario Felipe D.N.I. N° 16.457.419 Cat. 24; BRITO, Ángel Remigio D.N.I. N° 12.293.119 Cat. 24; COSTILLA, Luis Alberto D.N.I. N° 27.798.418 Cat. 24.-

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Sintetizada

RESOLUCION GENERAL N° 09/16, del 04/02/2016. --- Artículo 1°.- Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 17 de febrero de 2016 inclusive, de las obligaciones tributarias correspondientes a los agentes de retención del Impuesto de Sellos encuadrados en el Decreto N° 1430/3(SH)-81, período 1/2016, cuyos vencimientos operan el día 10 de febrero de 2016. Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDA OLGA JUAREZ, DNI N° 1.614.964. San Miguel de Tucumán, 24 de Noviembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.295.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NESTOR SEBASTIAN ARCE (D.I. N° 33.050.226) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.296.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO HUGO BLANCO, DNI N° 7.069.4354, Y MARIA IMELDA LUDUEÑA ROLDAN, D.N.I. N° 3.493.548, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Diciembre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.297.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ELENA CONTINO, D.N.I. N° 8.923.719, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.299.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de QUIROGA JUAN EMILIO, DNI. N° 3.573.865, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.300.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMELIA JUANA NASSAR, L.C. N° 5.083.017, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.307

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ARTURO CLARO (D.I. N°10.925.841) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 05 y V 11/02/2016. Libres de Derechos. Aviso N° 195.308

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA FELISA NOEMI DORRHOFER CARBONE, D.N.I. N° 4.225.049, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.309

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS FERREYRA, D.N.I. N° 12.607.059, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 05 y V 11/02/2016. $90. Aviso N° 195.311

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA LIA DEL VALLE FERNANDEZ, D.N.I N° 12.597.065, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.322

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. 10.628.988, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.324

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERMINIA ISABEL CASTILLO, D.N.I. N° 3.808.483, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.329.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO IGNACIO JEREZ (D.I. N° 13.841.103), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.333.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCOS NICOLAS VILLAFAÑE, (D.I. N° 16.132.459), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 17 de Diciembre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.335

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ISIDRO ELIAS GONZALEZ (D.N.I. N° 6.970.716). Concepción, 17 de Octubre 2014. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.337

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA LIA GARCIA, DNI. N° 14.358.745, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Noviembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 12/02/2016. $90. Aviso N° 195.339.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de YOUNES NAYLA, fallecida el 18/04/2007; JOSE RODOLFO RUIZ, D.N.I. N° 8.122.953, fallecido el 15/05/2013 y JOSE RUIZ D.N.I. N° 3.828.663, fallecido el 01/08/1984, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.342.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ASSAFF PEDRO PABLO, D.N.I. N° 8.081.285, fallecido el 10/07/2013; ASSAFF JULIA NORMA GLADIS, D.N.I. N° 1.789.057, fallecida el 24/06/2013 y ASSAFF ELISA NELIDA, D.N.I. N° 8.980.799, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.350.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de ADELA NAHAS, L.C. N° 2.527.676, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E y V 11/02/2016. $70.- Aviso N° 195.351

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ARSENIO MOLINA, D.N.I N° 7.090.750 y ROSA ZAINI, D.N.I N° 4.842.956, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.353.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ, D.N.I. N° 8.094.882, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016.- Fdo.: Mercedes Sánchez Iturbe - Prosec. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.354

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIA DEL VALLE CORDOBA, D.N.I. N° 2.748.630, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.355.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MORENO MARCELO ARTURO, D.N.I.. N° 13.378.060, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.356.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUILAR JUAN SANTOS, D.N.I N° 3.655.603 - ROMANO FELICINDA, DNI N° 8.939.443, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.359.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL POLITI (D.I. N° 25.212.373) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 11 y V 15/02/2016. $90.- Aviso N° 195.361

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES ANTONIA JUAREZ BABIANO (D.I. N° 2.527.720) y de DANIEL CASTILLO (D.I. N° 3.624.829) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 15/02/2016. $90. Aviso N° 195.365.

Remates

Martillero Coronel Jorge Martin

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "RIOS MAXIMO SOLANO Y OTROS C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y AGUILERA ROQUE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 843/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 23 de diciembre de 2015. Atento a las constancias de autos; habiendo fracasado la audiencia prevista por el art. 42 del C.P.L. a fs. 779; como así también al Informe de Secretaría que corre a fs. 771, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por los arts. 535 y cctes. del C.P.C. y C., de aplicación en el Fuero: Señálese el día 04 de Marzo de 2.016 a Hs. 10:00, o día subsiguiente hábil en caso de feriado a fin de que el Martillero Público Coronel Jorge Martin, Mat. 256 designado en autos, proceda a la subasta pública, que se llevará a cabo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad, del inmueble de propiedad del co-demandado en autos Aguilera Roque Eduardo, DNI. 17.860.194 ubicado en Salustiano Zavalía y Pasaje San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena, Matrícula N° T- 09092, Padrón Inmobiliario N° 581719, Matrícula Catastral N° 1798/1810, Circunscripción I, Sección T, Manz/lámina 85A(19), Parcela 1, Subparcela: 000. Medida, Linderos Y Superficie: Mide 10,00M, de Frente por 34,73M de Fondo. Linderos: al Norte Lote 6; al Sud PJE. San Luis; al Este Lote de Mayor Extension Y al Oeste Calle Salustiano Zavalia. Según Verificación: Mide 10,00M de Frente POR 34,73M. de Fondo con una ochava que Mide 4,24M. en ambos lados Y 6,00M en la base. linderos: al Norte Irene de Viluco; al Sud Pje. San Luis; al Este Marcos Alzabe y al Oeste: Calle Salustiano Zavalia . Superficie: 347,3000 m2 (informe del Registro Inmobiliario de fs. 750/751). Se hace constar que conforme surge del Acta Judicial obrante a fs. 768, la Sra. Gabriela Sidan manifiesta que en dicho inmueble vive actualmente Alberto Sidan y desconoce el D..N.I., Gabriela Gomez de Sidan (DNI 22.360.745) y Guadalupe Gomez (DNI que desconoce). La Sra. manifiesta que le compró la casa al Sr. Aguilera, hace aproximadamente 1 año viven en el domicilio. El inmueble en cuestión se trata de una vivienda de dos pisos, construida con ladrillo. Posee tres dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, garage, lavadero, fondo y jardín. Se encuentra en buen estado y cuidado. El inmueble cuenta, además, con servicios de agua corriente, luz, gas natural. Servirá de base económica para la subasta la suma de $ 247.745,75 (conforme valuación fiscal obrante a fs. 743).- Se hace saber que dicha subasta será dinero de contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10% del precio obtenido en concepto de seña y el saldo conforme art. 542 CPCyC, más la comisión del Martillero del 3%, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones Provinciales y/o Municipales), además el 3% del impuesto a los Sellos determinado por la Ley 5121, el 3% del impuesto Resolución 2139 AFIP-DGI y 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268, No Admitiéndose LA Compra en comisión por terceros ni la cesión. Comuníquese al Juzgado Civil y Comercial Comun de la 6ta. Nominación para la toma de razón en los autos "Sidan Miguel Alberto c/ Aguilera Roque Eduardo y Romano Gabriela Carolina s/ Escrituración - Expte. 533/10".- A sus efectos líbrese oficio. Asimismo líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que proceda a realizar una Anotación Preventiva de la Subasta ordenada para el día 04-03-2016 en los autos del título. Publíquese Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial, libre de derechos (art. 13 Ley 6.204), cumpliéndose lo establecido por el art. 537 -incs. 1, 2 y 3- de la Ley 6.904, supletorio en el Fuero. Comuníquese de esta resolución a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros y al Registro Inmobiliario. A tales efectos ofíciese.- Deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones constan en el expediente. Consultar en Secretaría todos los días hábiles en horas de despacho o al Martillero Público mencionado.- Asimismo, notifíquese al co-demandado (Sr. Aguilera Roque Eduardo) en su domicilio real y a los ocupantes del inmueble en cuestión (Sres. Miguel Alberto Sidan y Sra. Gabriela Gomez de Sidan), debiéndose librar para estos últimos la correspondiente cédula al Sr. Juez de Paz (domicilio: Salustiano Zavalía y Pje. San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena).- A los fines de la notificación ordenada al co.demandada, adjunte la parte interesada bono de movilidad.- Personal.- JMA 843/06 " Fdo. Dra. Susana C. Fe - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Secretaria. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.343.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN C/ GONZALEZ ENRIQUE OMAR S/ Z- REPETICION DE PAGO Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 4383/14, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese al demandado Enrique Omar González (DNI N° 11.084.591) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda y bajo apercibimiento de designársele como legítimo representante al Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5 Procesal).- En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- MEH 4383/14 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.-".- Se hace saber que en los autos antes descriptos el actor Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, representado por su letrado apoderado, inicio una acción de repetición de pago por la suma de $53.638,74 contra el Sr. Enrique Omar González.- Dra. Julieta Ramírez, Sec. Judicial. E 01 y V 16/02/2016. Aviso N° 194.911.

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: AVELDAÑO SONIA BEATRIZ Y SOFFAN MARCELA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 30 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: - Considerando: Resuelvo: I.- Rectificar la resolución de fecha 13/11/2015 (fs.53), en cuanto a que el correcto nombre de la actora es Sonia Beatriz Aveldaño.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: … - Resulta: ... - Considerando: ... - Resuelvo: I. Hacer lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado N° N°1033825/10 de la Caja Popular de Ahorro de Tucumán, sucursal Monteros, a nombre de la actora Sonia Beatriz Abeldaño D.N.I N° 17.892.539 Y Marcela Soffan D.N.I N°2.521.354, por la suma de $23.587,51 (veintitrés mil quinientos ochenta y siete con 51/ 100). II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Ordenar el pago del Certificado de Plazo Fijo descripto en el punto 1, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez".- Concepción, 30 de diciembre de 2015. E 25/01 y V 16/02/2016. $2611,50. Aviso N° 195.206.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: TARJETA PLATINO S.A. C/ SALTO MELISA NATALI S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 1000/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la demandada, Melisa Natali Salto, D.N.I. N° 34.953.400, la providencia que a continuación se transcribe: "////// San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015. I)... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $5.193,76 en concepto de capital, con más la de $1.740 calculado provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y en el mismo acto dejará las copias del art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. III) ...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez./// Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 03 y V 11/02/2016. $841. Aviso N° 195.242

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "GRILLO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 2233/14, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Fijar el día jueves dieciocho de febrero de 2016, para el dictado re la resolución en los términos del art. 36 de la LCQ.- II. Fijar el día viernes diecisiete de marzo de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- III. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución por el término de cinco días. IV.... Hagase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Queda Ud. debidamente notificado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Dra. Fedra E. Lago, secretaria. E 03 y V 11/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.256.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1 ° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 19/10/2015 la Excma. Cámara en lo hace saber en los autos caratulados "CABRERA LUCILA MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 2860/14) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 21/03/2016 es el C.P.N. Héctor Osvaldo Medina (Mat. Prof. 1524) en su oficina de calle San Martín n° 910, piso 5°, "A", de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 horas y teléfono 4-229113). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar

los acreedores al presentarse a verificar será de $559, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a $16.764 (cf. Art. 2, Ley 27.17O).• San Miguel de Tucumán. 2 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Nicolas J. Di Lella. Secretario. E 03 y V 11/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.257

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "CORDERO MARÍA LUISA C/ S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 1034/94, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Fijar el día viernes 11 de Marzo de 2016, para que sindicatura presente el informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- II. Fijar el día martes 26 de Abril de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal. III. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el Boletin Oficial. Hagase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Queda Ud. debidamente notificado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Dra. Fedra E. Lago, secretaria. E 03 y V 11/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.258.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: QUIROGA RAFAELA ANGELICA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 3 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con los requisitos dispuestos en el Art. 159 Procesal.- Atento lo peticionado, cítese a: Patricio Quiroga y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el "Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Bajo Sauce Yaco, Dpto. La Cocha compuesto de 2 has. nomenclatura catastral Padron n° 91495. Circ. I, Secc. C Lam. 313, Pare. 173. Matricula n° 67691, Ord. 8.- El presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 14 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Secretaria. E 04 y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.261

POR 5 DIAS - Se hace saber a Olarte, Gustavo y Multimedios Regional S.A. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la DR. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "MEDINA RAFAEL Y OTROS C/ OLARTE GUSTAVO y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1683/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Por acompañada publicación de edictos, agréguese y téngase presente. Abrase a pruebas la presente causa por el término. de cinco lías al solo fin de su ofrecimiento. Personal.-BcD-1683/10.- San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Secretaria. Fdo. Proc. Agustin Córdoba. Secretario. E 05 y V 15/02/2016. $406,50. Aviso N° 195.305

POR 5 DIAS - Se hace saber a Valdiviezo, Carlos Alberto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDIVIEZO CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4487/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 8/10/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-4487/14. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $238.314,90 y $71.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.310

POR 5 DIAS - Se hace saber a Agromont S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGROMONT S.A S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4372/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana Mariaantun de Nanni- Juez - EIM-4372/14. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I. Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Agromont S.A , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital re-

clamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.312

POR 5 DIAS - Se hace saber a Inproteco S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INPROTECO S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2073/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015, mediante ed;ictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-2073/14. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Inproteco S.A ,hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.314

POR 5 DIAS - Se hace saber a Infante, Jose Guillermo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INFANTE JOSE GUILLERMO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4094/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. FDo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez• EIM-4094/13. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.-Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Infante Jose Guillermo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $44.462,68 (pesos: cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con 68/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $5;890.-(pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.315

POR 5 DIAS - Se hace saber a Costilla, Juan Julio, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7045/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 06/03/2015 fs. 09, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez - JJAM-7045/14. San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $19.554,36 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 05 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.316

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "DIOSQUEZ JUAN ALEJANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.N°1302/13 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe ///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Téngase por iniciada por Juan Alejandro Diosquez; Silvia Dolores Diosquez; María Socorro Diosquez y Mercedes Diosquez la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Piedritas, Ruta Nacional n° 312 Km. 15, Dpto.

Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 70737, Matrícula: 3952; Orden: 20; C.: I; S.: K; L.: 169; Parcela: 14b.; compuesto de una superficie total de: 12 ha. 5227.5610 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 5: 885,80 mts.; desde el punto 5 al 6: 144,00 mts; desde el punto 6 al 10: 894,00 mts.; y linda: al Este: Ruta Provincial 312; al Sur: Vicente Lucci; al Norte: Vicente Lucci; al Oeste: Suc. de Miguel Carrizo. Cítese a las personas que se creyeran con derechos sobre el inmueble a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 4 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 10 y 23/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.319

POR 3 DIAS - Se hace saber al demandado en autos, Sr. Mario Luis Oliva, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta SALA IVa. de la Cámara Del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Guillermo Ávila Carvajal, Secretaría Actuaria desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "REINOSO CLAUDIA VERONICA C/ OLIVA MARIO LUIS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expediente N° 1212/03, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre De Derechos en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, marzo 09 de 2015.- Autos Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir la demanda promovida por la señora Claudia Veronica Reinoso, DNI N° 25.675.553, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1840, Dpto. 2, Tucumán, en contra de Mario Luis Oliva, domiciliado en calle Alberdi N° 550 (Bar interno del Hospital Padilla), de esta ciudad, por lo considerado. En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de $86.129,66 (pesos ochenta y seis mil ciento veintinueve con sesenta y seis centavos) por los conceptos de diferencias de remuneraciones, mes de despido integrado, indemnización por preaviso, SAC s/preaviso, indemnización por antigüedad, vacaciones 2002/2003, indemnización Art. 16 de la Ley 25.561, SAC 1era y 2da. cuota 2001 y 2002, SAC 1era cuota 2003, haberes mes de despido, indemnización Art. 8 y 15 de la Ley 24.013, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de Ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. Asimismo se absuelve al demandado de las sumas reclamadas por los conceptos Art. 2 de la Ley 25.323. II. Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del Art. 4 de la Ley 25.561. III. Rechazar el planteo de prescripción deducido por el demandado. IV. Costas: según se considera. V.- Honorarios: 1) Al letrado Enrique López Domínguez por su actuación en el doble carácter por la actora en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $ 20.000 (pesos veinte mil); y por la reserva hecha a fs. 445 la suma de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos), valor de una consulta escrita.-2) Al letrado Oscar P. Fernández (h) por su actuación en el carácter de patrocinante del demandado en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de $ 5.130 (pesos cinco mil ciento treinta); y por la reserva hecha a fs. 445 la suma de $ 3.200 (pesos tres mil doscientos), valor de una consulta escrita. VI.- Planilla Fiscal: Oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). VII.- Comunicar a la AFIP-DGI en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo prescrito por el Art. 17 de la Ley n° 24.013 y al Art. 44 de la Ley n° 25.345. Regístrese, Archívese Y Hágase Saber. Fdo.: Guillermo Avila Carvajal - Silvia Eugenia Castillo (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Secretaria. E 10 y V 12/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.328.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Liliana Bequir, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda ZANOLL y Mariana del Milagro Vázquez, se tramitan los autos REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION, Expte N° 1099/15, iniciado en fecha 13/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: ... San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015.-I) ... II) Atento a las constancias de autos, hágase efectivo .. el apercibimiento ordenado en fecha 05/10/15. En consecuencia, prosiga la causa sin la intervención de Liliana Bequir. Personal. Notifíquese mediante edictos por el término de tres días.- VAV 1099115dra. María del Carmen Negro -Juez-, Juez. (si tramita con beneficio, poner esto: Libre de Derechos -Ley 6314).- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Libre de Derechos Ley 6314MG 1099/15. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 10 y V 12/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.330.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1 ° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 05/02/2016 se declaró la quiebra de la Sra. MARIA MERCEDES LACROIX (D.N.I. n° 10.333.099), domiciliada en la calle 9 de Julio n° 280, piso "D", depto. "B", segunda torre, de esta Ciudad y se ha dispuesto que el día 11/02/2016 a las 11:00 horas se lleve a cabo el sorteo público del Síndico que intervendrá en este proceso falencial (Categoría "B" conforme art. 253, inciso 5°, de la ley 24.522 ["LCQ"]). Señalase hasta el día 08/04/2016 para que los acreedores presenten las peticiones verificatorias al Sindico (cuyos datos serán publicados oportunamente por este medio y por cinco días dentro de las 24 horas de que el funcionario concursal designado aceptare el cargo) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Fijase los días 20/05/2016 y 5/07/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber a la fallida prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 05 de Febrero de 2016. Fdo. Dr. Nicolas J. Di Lella. Secretario. E 10 y V 16/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.331

POR 3 DIAS - Se hace saber a la Sra. Griselda Noemi del Pino, DNI 45.232.995, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "DEL PINO ANGELICA MILAGRO S/

ESPECIALES (RESIDUAL) (con el Expte 6137/14 x cuerda separada) - EXP. N° 790/14", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015. Atento a lo informado por Oficiales Notificadores, y existiendo como antecedente la notificación a la progenitora vía edictos del pedido de declaración de estado de desamparo, notifíquese por esa vía el decreto del 09/11/15 por 5 días. Libre de derechos, Acord. 624/92. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez.". A continuación, se transcribe la providencia correspondiente: "San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. I) Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal de la IIa Nominación. II) Vengan los autos a despacho para resolver la declaración de estado de abandono solicitada. Notifíquese a Griselda Noemi del Pino, por edictos por el término de tres días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas". Proc. Carlos Edgardo Sosa, Secretario. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.345

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO NOAR COOP. LTDO. C/BENEZRA MOISES ALEJANDRO Y OTROS S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS (Dr. Argota). N°: 11651/94-I1, en los cuales se ha ordenado notificar a a los presuntos herederos del Sr. Moisés Alejandro Benezra, L.E.7.403.641. La providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- De las constancias de autos de fs. 242 y fs. 255, surge que en dos oportunidades Mesa de Entradas informa que no se encuentra registrada ninguna sucesión a nombre del codemandado fallecido, Sr. Moises Alejandro Benezra, presentándose la hipótesis prevista en el art. 66 del CPC., por cuanto no se conocen herederos del causante. Por ello, y atento lo peticionado por el letrado ejecutante, notifíquese por edictos, de la providencia de fecha 26 de noviembre de 2013, a los presuntos herederos del Sr. Moisés Alejandro Benezra, L.E.7.403.641. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, haciéndoseles saber que en caso de no comparecer al vencimiento del plazo fijado, se nombrará Defensor de Ausente para que los represente en el juicio. San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2013.- I) Agréguese boleta de aportes ley 6059 adjunta y téngase por cumplimentado lo ordenado en providencia de fecha 30/10/13.- II) Proveyendo la presentación de fs.226: a) Pónganse los autos a la vista del peticionante. b) Atento lo manifestado y habiéndose probado con fotocopia de partida de defunción, el fallecimiento del codemandado Moisés Alejandro Benezra, suspéndanse términos que estuvieren corriendo, a partir de la fecha que se produjo el mismo. Citese a los herederos del causante a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento (arts. 57 y 66 del C.P.C.). Personal. Fdo.: Dra. Marta Graciela Valverde, Secretaria. E 11 y V 12/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.352.-

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar Zamora y Pascual Zamora que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CAMPOS GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS C/ ZAMORA HERNANDEZ PASCUAL S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2135/10, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas. Atento a lo informado, motivaciones expuestas y constancias de autos, tratándose de personas inciertas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC de aplicación supletoria: Notifíquese a los Herederos del demandado Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar y Pascual Zamora lo dispuesto en fecha 19-06-2015 (fs. 436) mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días.- JMA 2135/10""San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2015.- Agréguese la constancia adjuntada.- Téngase presente la denuncia del fallecimiento del demandado en autos, Sr. Zamora Hernandez Pascual que se denuncia en la presentación que antecede.- En su mérito, atento lo manifestado y constancia adjuntada y lo expresamente dispuesto por el art. 57, 66 y cctes. CPCYC: Notifíquese a los herederos del causante; Sres. Oscar y Eduardo Zamora, en el domicilio que aquí se denuncia (calle Don Bosco N° 2506) a fin de que en el perentorio término de Cinco Días se apersonen a estar a derecho bajo apercimiento de lo expresamente dispuesto en el art. 22 CPL; como así también, y en igual plazo, deberán denunciar el domicilio de los restantes herederos del causante, esto es repecto de los Sres. Pascual y Diego Zamora, como así también el de la cónyuge supérstite del mismo.- A tal efecto acompañe el letrado presentante bono de movilidad. Atento la denuncia formulada y los fines de evitar nulidades: Suspéndase los términos procesales en la presente causa a partir del cargo de la presentación que antecede, hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en el párrafo que antecede o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo para tal fin. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de éste Poder Judicial a fin de que se sirva informar si se encuentra abierto el Sucesorio del Sr. Zamora Hernández Pascual y en caso afirmativo indique el juzgado en el cual radica dicha causa.- A lo manifestado en el último párrafo; téngase presente para su valoración oportuna.- Personal.- JMA 2135/10-" San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci - Secretario. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.360.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Talk Group S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "QUIROGA RODRIGO MANUEL C/ TALK GROUP S.R.L. y OTRO S/ Z- INDEMNIZACIONES", Expediente N° 2561/09, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Agréguese, téngase presente la publicación de edictos que adjunta. Asimismo, no habiendo sido notificada la parte co-demandada (Veneziano Mario Eduardo), en su domicilio real y con la antelación debida conforme lo previsto por el Art. 69 de C.P.L segundo párrafo; dejase sin efecto la audiencia señalada para el día de la fecha a horas 10:00. En consecuencia, fijase nueva fecha para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la

ley 6.204, para el día 1° de marzo del año 2016 a horas 10:30, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 Y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial. Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL. Hágase saber a los letrados que la misma deberá notificarse con la antelación prevista por el arto 69 segundo párrafo.- Notifíquese a la accionada Talk Group S.R.L. mediante Edictos en el Boletín Oficial de la provincia, libre de derechos y por el término de tres días. Personal" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 17 de diciembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman - Sec. Jud. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.363.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BAS JAIME - MEDINA VDA. DE BAS JUANA LASTENIA S/ Z- SUCESION - EXP. N° 1573/87, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Atento a las constancias de autos y poniendo orden en el proceso corresponde: Notificar mediante edictos a los herederos de Tochela Bas, Hector Vas y/o Bas, Nilda Bas, a fin de que se apersonen al presente juicio sucesorio, acreditando el vínculo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite del mismo sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez."- Notifíquese por edictos por el término de cinco días, -Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015. E 11 y V 17/02/2016. $486.- Aviso N° 195.364

POR 3 DIAS - Se hace saber a MARTIN WALTER FERNANDO, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y la Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art.68 CPL). Personal." Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 17 de diciembre de 2015. Libre de Derechos. Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, secretario. E 11 y V 15/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.366.

Sociedades

POR 1 DIA - San Miguel de Tucumán, CONSORCIO DE COOPERACION convoca a los consorcistas a Reunión General a celebrarse el día 27/02/2016 a hs. 20.00, en la sede sita en Casa 4, Sector A; Barrio Smata I de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de Estado de Situación Contable del Consorcio al 31/10/2.015. 2) Modificación de la cláusula 3° del Contrato: Denominación. 3) Sustitución de Representante. Fdo. Luis Jorge Sily. E y V 11/02/2016. $70. Aviso N° 195.344.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA, BARRIO CGT, con PJ. Nro. 202/12, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12/02/2016 a horas 19:00, en Sede de calle Ayacucho 255 (Mza. "M"- Csa. 19) B° CGT, Alderetes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección integrantes Junta Electoral de acuerdo al Estatuto vigente. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. Asimismo se convoca para el día 27/02/2016 a horas 19:00 a Asamblea General Ordinaria para tratar: A) Elección de Autoridades. B) Designación de dos socios para la firma del acta. C) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 31/12/2014 y 31/12/2015. D) Motivo de la demora en la Convocatoria a asamblea. Stella Maris Nuñez, presidente. E y V 11/02/2016. $89,20. Aviso N° 195.347.

POR 1 DIA - La FEDERACIÓN TUCUMANA DE VÓLEIBOL convoca a sus entidades afiliadas para el día viernes 4 de Marzo de 2016, a las 20.30 horas, en la sede de la FTV sita en Av. Colón 471 - Planta Alta, San Miguel de Tucumán, a Asamblea General Ordinaria, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Situación de Entidades Afiliadas. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período comprendido entre el 01 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014. 4°) Presupuesto Anual del período 01 de marzo de 2013 a 29 de febrero de 2014. 5°) Designación de dos (2) Delegados a la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. Fdo. José Luis Mendoza. Presidente. E y V 11/02/2016. $86,90. Aviso N° 195.348.

POR 1 DIA - La FEDERACIÓN TUCUMANA DE VÓLEIBOL convoca a sus entidades afiliadas para el día viernes 4 de marzo de 2016, a las 21.30 horas, en la sede de la FTV sita en Av. Colón 471 - Planta Alta, San Miguel de Tucumán, a Asamblea General Ordinaria, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Situación de Entidades Afiliadas. 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período comprendido entre el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015. 4°) Presupuesto Anual del período 01 de marzo de 2014 a 29 de febrero de 2015. 5°) Elección de H. Tribunal de Disciplina: Tres Miembros Suplentes (con man-

dato por 2 años). 6°) Designación de dos (2) Delegados a la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. Fdo. José Luis Mendoza, Presidente. E y V 11/02/2016. $96,20.- Aviso N° 195.349

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL RADIO CLUB AGUILARES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/02/2016 a horas 19.00 en el local de la Institución sito en calle 9 de Julio esquina Pellegrini, de la ciudad de Aguilares para tratar el siguiente orden del dia: 1) Elección del Presidente de la Asamblea. Motivo de la demora para el tratamiento de Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de Comisión Revisora de cuentas.- de los periodos iniciados el 01/07/2013 al 30/06/2014, y del periodo iniciado el 01/07/2014 al 30/06/2015. 2) Motivo de la demora para el tratamiento de Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de Comisión Revisora de cuentas.- de los periodos iniciados el 01/07/2013 al 30/06/2014, y del periodo iniciado el 01/07/2014 al 30/06/2015. 3) Tratamientos de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de Comisión Revisora de cuentas.- de los periodos iniciados el 01/07/2013 al 30/06/2014, y del periodo iniciado el 01/07/2014 al 0/06/2015.- Luego la moción es aprobada por unanimidad de todos los presentes. 4) Elección de Tres miembros titulares para conformar la Junta Electoral la que tendrá la esponsabilidad de: a) Determinación del calendario electoral. b) Confección del padrón electoral c) Recepción de Impugnaciones al padrón electoral d) Resolución sobre impugnaciones, al padrón electoral e) Recepción de listas de candidatos. f) Recepción de Impugnaciones a las listas. g) Resolución sobre Impugnaciones, a las listas h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control del Escrutinio, y proclamación de Autoridades. j) Puesta en posesión de los cargos de las autoridades electa el día 06/03/2016 a horas 19.00. Para las elecciones de renovación total de autoridades Titulares, Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, que se llevará a cabo el día 06/03/2016 desde las horas 08.00 a 16.00 horas.-en el local de la institución. k) En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 19.00. 5) Designación de dos asociados para suscribir el acta. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los señores socio con derecho a votar y media hora más tarde con el número de socios presente. E y V 11/02/2015. $232. Aviso N° 195.357.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL RADIO CLUB AGUILARES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/03/2016 a horas 08.00 en el local de la Institución sito en calle 9 de Julio esquina Pellegrini, de la ciudad de Aguilares para tratar el siguiente orden del dia: 1) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y suplentes. -desde 8,00 a 16,00 horas. 2) Proclamación de Autoridades electas a horas 17,00 3) Puesta en Posesión de las autoridades electas el día 06/03/2016 a horas 19,00. 4) En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 19.00. 5) designación de dos asociados para suscribir el Acta. Asimismo se informa que los cargos a renovarse de Comisión Directiva son: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Tres vocales Titulares, y Dos Vocales suplentes, y para Comisión Revisora de Cuentas son: Un Revisores de Cuentas Titulares, y Un revisor de Cuentas Suplentes.- La Junta electoral encargada de llevar adelante el presente Evento Electoral funcionará a partir del día 22/02/2016 , de lunes a viernes de 18,00 a 20,00 horas, y los días sábado de 10 a 12 horas en calle 9 de Julio Esquina Pellegrini de la ciudad de Aguilares, para mayores informe dirigirse a la misma. E y V 11/02/2016. $132,80. Aviso N° 195.358.

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN CIVIL INDIOS SOFTBOL convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de febrero de 2016 a hs. 21, en las instalaciones del Complejo III° Centenario, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y secretaria el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y dictamen del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre de 2013, 2014 y 2015. 3) Consideración de los motivos de la demora en presentación de la documentación citada en apartado 2). 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral.- Fdo. Matías Lucotti, Presidente. E y V 11/02/2016. $83,50. Aviso N° 195.362.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 04/15
Expediente n° 575/455-D-20/5

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta tipo pikc up cabina doble, modelo 2014 en adelante, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día22/02/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2015. Aviso N° 195.338.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 07/15
Expediente n° 613/455-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de Minicargador, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de infraestructura comunitaria, el día 25/02/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de infraestructura comunitaria - oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2016. Aviso N° 195.340

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 06/5
Expediente n° 831/455-D-2015

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de camión con volquete, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria. el día 25/02/2016. a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/02/2016. Aviso N° 195.341

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-